



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución De Alcaldía N°121-2024-MDCG/A

Castillo Grande, 22 de abril del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

EL MEMORÁNDUM N°193-2024-GM/MDCG, de fecha 22 de abril del 2024, de la Gerencia Municipal, en la que ordena proyectar resolución de alcaldía aprobando el PLAN DE TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande y el INFORME N°099-2024-GGRD-MDCG/G/IDM, de fecha 18 de abril del 2024, emitido por el Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres, sobre la solicitud de Aprobación mediante acto resolutivo del PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES, y demás actuados que acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al art. 6 de la Ley N°27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local; el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, correspondiéndole aprobar y resolver asuntos de carácter administrativo a través de resoluciones de alcaldía, conforme lo establece el art. 43 de la precitada norma;

Que, mediante Ley N°29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención entre situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios,

pág. 1





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.



Que, mediante **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°276-2012-PCM**, se aprueba la Directiva N.º 001-2012-PCM-SINAGERD de los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", con la finalidad de facilitar la conformación, funcionamiento y asesoramiento de los GTGRD, en apoyo a la implementación de los procesos de estimación de riesgos, prevención, reducción de riesgos, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción;



Que, para el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos y de Desastres de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande se contará con el asesoramiento y la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, en lo referente a Estimación, Prevención y Reducción del riesgo, así como del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), en cuanto a las acciones para atender la emergencia y la rehabilitación de las áreas afectadas, en el ámbito de competencia del Ministerio;



Que, mediante **INFORME N°099-2024-GGRD-MDCG/G/IDM**, de fecha 18 de abril del 2024, emitido por el Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres, sobre la solicitud de Aprobación mediante acto resolutivo del **PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES**, ya que mediante Ley N°29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos;

Estando a las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, y otras normas concordantes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ARTÍCULO 2°. - ENCARGAR, a la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres la implementación y cumplimiento del **PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE.**

ARTÍCULO 3°. - NOTIFICAR, para el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Unidades Orgánicas y a las demás oficinas competentes de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

ARTÍCULO 4°. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE

C.C.
Gerencia Municipal
Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Oficina de Informática y Sistemas
Archivo/SG/MDCG

